

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

16

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "NEOTROPIC TURIS CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "NEOTROPIC TURIS CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de mayo de 1988 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañias de Quito, Encargado, mediante Resolución N° **1100** de

2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Cecilia Hernández P.	casada	ecuatoriana	Quito
Dr. Rodrigo Crespo F.	casado	ecuatoriano	Quito

El doctor Rodrigo Crespo Fabara comparece por sus propios derechos, y en su calidad de apoderado de la señora Eveline Vreugdenhil-Beute, de nacionalidad holandesa, casada, domiciliada en la Haya Holanda.

3. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "NEOTROPIC TURIS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: operar con turismo receptivo e interno, y promover visitas individuales o de grupos a los Parques Nacionales y a las zonas de especial importancia cultural.

6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es S/.1'000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.1'000.000,00 en numerario.

8. **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de 3 y su nómina es la siguiente: señora Cecilia de las Mercedes Hernández Peñaherrera, doctor Rodrigo Crespo Fabara y señora Eveline Vreugdenhil-Beute.

9. **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**- La socia señora Eveline Vreugdenhil-Beute, de nacionalidad holandesa, ha sido autorizada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución N°2013,

 El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

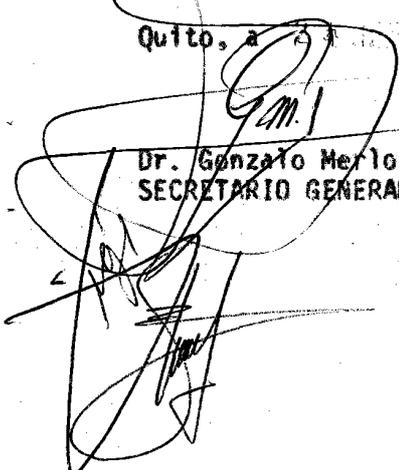
-00000- 17

expedida el 29 de diciembre de 1987, para que realice una inversión extranjera directa en la constitución de la compañía "NEOTROPIC TURIS CIA. LTDA.". El aporte se lo efectúa en numerario, S/.333.000,00.

10. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al régimen común de tratamiento de los Capitales Extranjeros, la compañía "NEOTROPIC TURIS CIA. LTDA.", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, como empresa mixta.
11. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales constituyentes.

Quito, a



Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL